



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2020/1889T
Procedimiento:	Modificacion del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION_ (MANGELESG)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

MC 5/2020 MODIFICACION CREDITOS POR SUBVENCION CARM ATENCION NECESIDADES SOCIALES COVID-19

Recibida Subvención de la CARM conforme al Real Decreto Ley 8/2020 para la atención de las necesidades sociales provocadas por la pandemia del COVID-19:

Denominación de la subvención	Importe
Subvención CARM Atención Necesidades Sociales COVID-19	105.876,00 €
TOTAL	105.876,00 €

Se van a generar créditos con el fin de garantizar y reforzar las Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales para llevar a cabo medidas urgentes y extraordinarias que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19.

De conformidad con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los artículos 43,44 y 45 del Real Decreto 500/1990 y el artículo 12 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente para el presente ejercicio 2020, y visto el Informe de Intervención Municipal de 6 de Mayo de 2020.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De acuerdo con la Propuesta del Concejal de Hacienda y visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DISPONGO:

PRIMERO.- La aprobación del Expediente de Modificación de Crédito 05/2020 bajo la modalidad de Generación de Crédito por subvención recibida, afectando la generación de crédito a las siguientes aplicaciones de gastos y conceptos de ingreso:

GASTOS

Aplicación	Denominación	Modificación
231 14300	Atención Social Primaria. Otro Personal	16.326,79 €
231 16000	Atención Social Primaria. Seguridad Social	6.997,20 €
231 22105	Atención Social Primaria. Productos Alimenticios	64.248,01 €
231 22799	Atención Social Primaria. Trab. Realiz.Otras empr.	18.304,00 €
	TOTAL	105.876,00 €

INGRESOS

Concepto	Denominación	Modificación
450.13	Subvención CARM Atención Neces Soc Covid 19	105.876,00 €
	TOTAL	105.876,00 €

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención para las oportunas anotaciones contables y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**